



ACTOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

INSTRUCCIONES PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES

1. ASPECTOS A DESTACAR

Se recomienda la **lectura completa** de la Resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, por la que se convocan los actos de elección y adjudicación de plaza correspondientes a las pruebas selectivas 2025 para el acceso en el año 2026, disponible en la página web del Ministerio:

<https://fse.sanidad.gob.es/fseweb>

Asimismo, se dispone de más información en la página web anteriormente indicada relacionada con el proceso de elección y adjudicación con la solicitud electrónica de plaza:

- Video explicativo de los sistemas de identificación.
- Video explicativo para la elección de plaza.
- Video explicativo del funcionamiento de Simule.
- Asistente virtual (Chatbot) para la resolución de dudas: "Higia" (a partir del 21 de abril).
- Documento de preguntas frecuentes (FAQs), que se publicará mas adelante.
- Cambios de N.º de orden por recurso de alzada.

2. CONSIDERACIONES PREVIAS

Se podrá solicitar la plaza por medios electrónicos o por comparecencia presencial (personalmente o mediante representante con poder acreditado).

Plazos para solicitudes electrónicas:

- **Farmacia, Ámbitos de la Psicología, Química, Biología y Física:** Desde las 10:00 horas del 21 de abril de 2026 hasta las 9:00 horas, 12:00 horas o 16:00 horas del día y turno correspondiente.
- **Enfermería:** Desde las 10:00 horas del 21 de abril de 2026 hasta las 9:00 horas o 15:00 horas del día y turno correspondiente.
- **Medicina:** Desde las 10:00 horas del 29 de abril de 2026 hasta las 9:00 horas o 15:00 horas del día y turno correspondiente.

La última solicitud electrónica tramitada antes de la sesión de adjudicación será la válida.

Se recomienda realizar la solicitud electrónica previamente, aunque se tenga intención de asistir presencialmente.

Habrá asistencia técnica de **lunes a viernes entre las 8:00 a 20:00 horas**, contactando con cau-servicios@sanidad.gob.es.

Para ello se deberá indicar en todas sus consultas:

- Nombre completo,
- Número de identificación,
- Número de orden y
- Titulación.

No habrá asistencia técnica, ni los fines de semana ni los días festivos. Los días 1 y 15 de mayo no habrá adjudicación de plaza.



3. CRONOGRAMA

DÍA	TITULACIÓN	HORA	NÚMEROS DE ORDEN
23-04-2026	ÁMBITO DE LA QUÍMICA	08:45	Del 1 al 29 y a todos los aspirantes del turno de discapacidad que tengan número de orden (*)
	ÁMBITO DE LA FÍSICA		Del 1 al 57 y a todos los aspirantes del turno de discapacidad que tengan número de orden (*)
	ÁMBITO DE LA BIOLOGÍA		Del 1 al 83 y a todos los aspirantes del turno de discapacidad que tengan número de orden (*)
	ÁMBITO DE LA PSICOLOGÍA	12:00	Del 1 al 280 y a todos los aspirantes del turno de discapacidad que tengan número de orden (*)
	FARMACIA	16:00	Del 1 al 362 y a todos los aspirantes del turno de discapacidad que tengan número de orden (*)
24-04-2026	ENFERMERÍA	08:45	Del 1 al 350
		15:00	Del 351 al 700
27-04-2026		08:45	Del 701 al 1.050
		15:00	Del 1.051 al 1.500
28-04-2026		08:45	Del 1.501 al 2.000
		15:00	Del 2.001 al 2.500 Posible inicio de turno de discapacidad a todos los aspirantes del turno de discapacidad que tengan número de orden y aun no tengan plaza (*)
29-04-2026		08:45	Del 2.501. al 3.000
		15:00	Del 3.001 al 3.500
30-04-2026		08:45	Del 3.501 al 4.500
		15:00	Del 4.501 al 8.741
(L) 04-05-2026	MEDICINA	08:45	Del 1 al 350
		15:00	Del 351 al 700
(M) 05-05-2026		08:45	Del 701 al 1.050
		15:00	Del 1.051 al 1.400
(X) 06-05-2026		08:45	Del 1.401 al 1.750
		15:00	Del 1.751 al 2.100
(J) 07-05-2026		08:45	Del 2.101 al 2.450
		15:00	Del 2.451 al 2.800
(V) 08-05-2026		08:45	Del 2.801 al 3.150
		15:00	Del 3.151 al 3.500
(L) 11-05-2026		08:45	Del 3.501 al 3.850
		15:00	Del 3.851 al 4.200
(M) 12-05-2026		08:45	Del 4.201 al 4.550
		15:00	Del 4.551 al 4.900
(X) 13-05-2026		08:45	Del 4.901 al 5.250
		15:00	Del 5.251 al 5.600
(J) 14-05-2026		08:45	Del 5.601 al 5.950
		15:00	Del 5.951 al 6.300
(L) 18-05-2026		08:45	Del 6.301 al 6.650
		15:00	Del 6.651 al 7.000
(M) 19-05-2026	08:45	Del 7.001 al 7.350	
	15:00	Del 7.351 al 7.700	
(X) 20-05-2026	08:45	Del 7.701 al 8.050	
	15:00	Del 8.051 al 8.400 Posible inicio de turno de discapacidad a todos los aspirantes del turno de discapacidad que tengan número de orden y aun no tengan plaza (*)	
(J) 21-05-2026	08:45	Del 8.401 al 8.750	
	15:00	Del 8.751 al 9.150	
(V) 22-05-2026	08:45	Del 9.151 al 9.600	
	15:00	Del 9.601 al 10.100	
(L) 25-05-2026	08:45	Del 10.101 al 10.700	
	15:00	Del 10.701 al 11.700	
(M) 26-05-2026	08:45	Del 11.701 al 12.700	
	15:00	Del 12.701 al 13.700	
(X) 27-05-2026	08:45	Del 13.701 al 14.700	
	15:00	Del 14.701 al 15.084	



4. PROCESO LLAMAMIENTO INICIAL

Las personas aspirantes que comparezcan de forma presencial deberán acudir a la sede del Ministerio de Sanidad. No obstante, el llamamiento y la entrada al edificio se realizará desde la puerta de acceso situada del Auditorio Marcelino Camacho, situado en la **Calle Lope de Vega, 40 Madrid**.

Los días **28 de abril y 26 de mayo de 2026**, el llamamiento y la entrada de las personas aspirantes se realizarán **excepcionalmente** desde la entrada principal a la sede del departamento, situada en el **Paseo del Prado 18-20, Madrid**.

No se admitirá a ninguna persona que no esté incluida en el listado, a excepción de aquellas que hayan solicitado el paso de turno o aun no habiéndolo solicitado y habiendo sido su turno de forma previa, se presenten para elegir plaza.

El personal funcionario designado, **llamará por el nombre y apellidos a las personas convocadas y se comprobará la identidad** de cada una de ellas mediante el documento identificativo que figure en el listado de llamamiento.

Para aquellas personas que actúen por representante, se comprobará su identidad y el poder notarial, o poder otorgado a favor de una persona concreta que aportará ante la mesa de adjudicación el documento acreditativo de dicho poder, en el que conste la autorización del adjudicatario para que la elección de plaza se realice en su nombre en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre

A continuación, las personas pasarán por un arco de seguridad y deberán dirigirse, siguiendo la señalización dispuesta para tal efecto, al Salón de Actos Ernest Lluch. Al acceder, habrá personal funcionario que les indicará donde se deben ubicar.

No se admitirá la entrada a aquellas personas que se identifiquen con un documento diferente al que figura en el listado, salvo autorización de la Dirección General de Ordenación Profesional.

Para las titulaciones de Farmacia y las del ámbito de la química, biología, física y psicología

- HORAS DE LLAMAMIENTO

- Química, Física, Biología: 8:45 horas
- Psicología: 12:00 horas
- Farmacia: 16:00 horas

- FIN DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD ELECTRÓNICA

- Química, Física, Biología: 9:00 horas
- Psicología: 12:00 horas
- Farmacia: 16:00 horas



Para las titulaciones de enfermería y medicina

- HORAS DE LLAMAMIENTO

- Turno de Mañana: 8:45 horas
- Turno de Tarde: 15:00 horas

- FIN DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD ELECTRÓNICA

- Turno de Mañana: 9:00 horas
- Turno de Tarde: 15:00 horas

5. SALÓN DE ACTOS

Está expresamente **prohibida la utilización de teléfonos móviles para la realización de fotografías, videos o grabaciones de voz**. El dispositivo electrónico podrá ser empleado para acceder a la página web del Ministerio y ver el progreso de la adjudicación en las opciones destinadas para tal uso y en todo caso debe estar **silenciado**.

Se proporcionará conexión Wi-Fi para ello.

Se recuerda que, en la Comunidad Autónoma de Galicia la oferta de las especialidades de Endocrinología y nutrición y Medicina de urgencias y emergencias. están afectadas por cupo autonómico. Esto quiere decir que el número de plazas ofertadas es mayor que el de las plazas que realmente pueden ser adjudicadas.

Asimismo, informar que hay especialidades que se adjudican por Unidad Docente. En esos casos, los dispositivos e itinerarios formativos concretos en los que van a desarrollar la especialidad se asignarán en la Unidad Docente una vez que hayan tomado posesión en el plazo previsto y mediante un proceso de elección interna en función del nº de orden que ha obtenido en la prueba selectiva.

En caso de haber tramitado una solicitud electrónica, se recuerda que, es posible comparecer personalmente en la sede del Ministerio, cuando sea llamado a la Mesa, pudiendo ratificar, modificar o anular esa solicitud electrónica.

6. PROCESO DE ADJUDICACIÓN

Se llamará a las personas nominalmente por grupos de 10. Al ser llamados, deberán acercarse a la Mesa para ser identificados nuevamente y verificar que el nombre coincide con la persona presentando de nuevo su documento de identificación o el poder notarial, en caso de actuar como representante.

La Mesa de Asignación dispondrá de pantallas de información, pudiendo, las personas solicitantes, formular cuantas consultas deseen en el momento en que sean llamados nominalmente para efectuar su solicitud.

En la Mesa de Asignación se destinará otra pantalla, para formular su solicitud. En este momento se debe indicar la especialidad y Centro deseado. Disponen de un tiempo prudencial para consultar y decidir su solicitud.

El personal funcionario introducirá los datos y la persona deberá comprobar en pantalla, que efectivamente se trata de la plaza elegida. A continuación, pulsará la tecla "intro" para dar conformidad.



Una vez adjudicada la plaza, no podrá renunciarse a la misma y se deberá abandonar el salón de actos para favorecer la continuidad del proceso al resto de las personas convocadas.

Se podrá consultar la plaza adjudicada, así como descargar la credencial de la misma accediendo a la página web del Ministerio, a través del dispositivo móvil u ordenador, con certificado digital, cl@ve o sistema de claves.

Al finalizar cada sesión de adjudicación, se enviará un correo masivo a todas las personas aspirantes, tanto si han realizado la solicitud electrónica como si han comparecido de forma presencial, indicándoles cómo acceder y descargar su credencial, además de informar sobre la plaza adjudicada (especialidad y centro).

7. TURNO DE DISCAPACIDAD

Las personas que participen por el turno de discapacidad comenzarán la elección de plaza junto con las personas que participan por el turno ordinario.

No obstante, cuando el número de plazas a adjudicar se iguale al cupo de plazas reservadas para las personas que optan por el turno de discapacidad que se establece en el dispongo primero de la orden de convocatoria, se habilitará una sesión específica de adjudicación de plazas a la que se convocará a las personas aspirantes que participen en dicho turno. Posteriormente y de existir plazas vacantes, se reanudarán los actos de adjudicación de plazas mediante una nueva convocatoria en la siguiente sesión.

Ésta se convocará mediante una resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional en la página Web del Ministerio de Sanidad y se comunicará de forma previa y por correo electrónico a las personas aspirantes convocadas a dicha sesión de reanudación. Cuando se produzca esta circunstancia, podrá habilitarse una sesión específica de adjudicación de plazas a la que se convocará a las personas aspirantes que participen por el turno de personas con discapacidad, reanudándose automáticamente los actos de adjudicación de plazas mediante una nueva convocatoria en la siguiente sesión.

Esta nueva convocatoria se publicará por Resolución de la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional en la página Web del Ministerio de Sanidad y se comunicará de forma previa y por correo electrónico a las personas aspirantes convocadas a dicha sesión de reanudación.

No obstante, cabe indicar que las titulaciones de Farmacia y las del ámbito de Psicología, Química, Biología y Física se realizara todo en la misma sesión. Primero, se adjudica la ordinaria y a continuación se adjudica la de discapacidad y reanudación si la hubiera, de forma seguida, al convocarse a todas las personas en una única sesión. Cuando ocurra este hecho, se comunicará y se realizará en dicho momento en el salón de actos.

Ocurriría lo mismo si es en la última sesión cuando queden por adjudicar las plazas reservadas para el cupo del turno de discapacidad. En caso contrario, cuando no ocurra en esa última sesión para las titulaciones de Medicina y Enfermería, se convoca la sesión específica para el turno de discapacidad. Y posteriormente, en caso de continuar habiendo plazas vacantes, se convocarán al resto de las personas aspirantes a la sesión de reanudación, comunicándoselo por correo para tal efecto.



OTRAS CONSIDERACIONES

- La asignación de plazas tiene hora de inicio de llamamiento, y hora aproximada de finalización, siempre sujeta a posibles incidencias, por lo que es aproximada.
- El Ministerio no se hace responsable de los gastos asociados al desplazamiento o reserva de hotel, en aquellos casos en los que surjan incidencias que hagan que la asignación de plazas se alargue en el tiempo o tenga que ser pospuesta al día siguiente.
- Los ordenadores de asignación son usados solo por las personas funcionarias (no por las personas solicitantes)

CUESTIONES RELEVANTES PARA RECORDAR:

- **El plazo de la toma de posesión será los días 4 y 5 de junio de 2026, siendo la fecha oficial de incorporación el 5 de junio de 2026. No obstante, en aquellas comunidades autónomas en las que el día 4 de junio tenga carácter festivo, la toma de posesión se realizará los días 3 y 5 de junio de 2026, ambos inclusive. A estos efectos, se considerará el 5 de junio de 2026 como fecha de inicio del periodo formativo.**
- Deben contactar con la Comisión de Docencia al día siguiente hábil después de la adjudicación para programar el examen médico previo.
- El **examen médico debe ser previo** a la incorporación de plaza adjudicada.
- La formación sanitaria especializada es incompatible con cualquier actividad asistencial o docente, pública o privada, excepto la realización del doctorado.